



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

*Aprobación proyecto de urbanización parque infantil y
pavimentación de accesos*

En sesión celebrada con carácter ordinario por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de junio de 2018, se adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial la documentación técnica incluida en el proyecto de urbanización parque infantil y pavimentación de accesos de Peral de Arlanza, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos por sesenta y tres mil euros con un céntimo (63.000,01 euros).

En aplicación de las previsiones del artículo 93 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se procede a abrir un plazo de exposición pública del mismo para que las personas o entidades que ostenten algún derecho o interés legítimo que pueda verse afectado por el mismo puedan examinarlo durante un plazo de veinte días hábiles computables a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Las posibles reclamaciones que se presentarán en tiempo y forma contra el proyecto serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en un plazo máximo de quince días hábiles computables a partir del día siguiente a la culminación del plazo de exposición, constituyéndose en sesión extraordinaria al efecto; si no se presentara ninguna reclamación el acuerdo se elevará de forma automática a definitivo, procediendo contra el la interposición de recurso potestativo de reposición o directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos recogidos en la normativa especial aplicable.

En Peral de Arlanza, a 22 de junio de 2018.

El Primer Teniente de Alcalde,
Gabriel García Maté